

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9620-3-46

GAB. PRES. (O) N^o 2.500/161

ANT. : Oficio 9 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

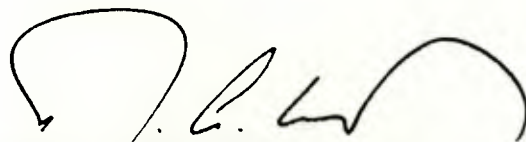
SANTIAGO, 09 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 9 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica al Poder Ejecutivo, que el Congreso Nacional aprobó el Proyecto de Ley que rehabilita la nacionalidad chilena de Orlando Letelier del Solar.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 7 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 9.

VALPARAISO, 3 de mayo de 1990.

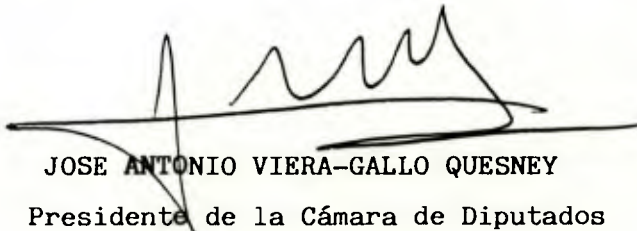
Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

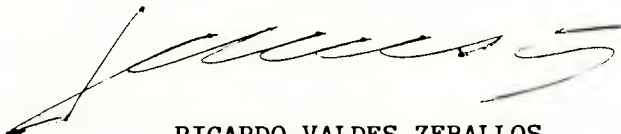
PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Rehabilitase, póstumamente a partir del 8 de junio de 1976, en su nacionalidad chilena de la que fue privado por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 588, de 7 de junio de 1976, a don ORLANDO LETELIER DEL SOLAR.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados